



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 167-2019

ACTA N° 167

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día nueve de julio de dos mil diecinueve, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Rafael Ángel Calderón Ortiz -----

Vicepresidente: -----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena (Propietario), Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chimchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín (Propietaria), Maribel Mora Araya.-----

Síndicos Propietarios: Victor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barramtes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría (Propietaria), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega (Propietaria), Jeannethe Mora Ureña.-----

Alcalde: -----

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.-----

Secretaria Municipal a.i : Gabriela Guillen Vargas.-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----

Encargado de Sonido: Esteban Mitre Moya.-----

Miembros Ausentes:



Alcalde:Jeffry Montoya Rodríguez. -----
Vicealcaldesa:-----
Regidores Propietarios: Hanz Cruz Benamburg, Antonio Mora Navarro.-----
Regidores Suplentes: Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Marianela López Molina.-----
Síndicos Propietarios: Andrés Vega Solís, Miguel Ángel Calderón Chinchilla.-----
Síndicos Suplentes: Álvaro Cerdas López, Karen Navarro Garro.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Moción para toma minuta.
- IV. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- VI. Aprobación del acta Ordinaria 166-2019.
- VII. Informe de la Alcaldía.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Correspondencia.
- X. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.

ARTÍCULO II.

Invocación.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: EI



Regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

CONSIDERANDO QUE:

La señorita Karla Vindas Fallas, Secretaria Municipal se encuentra de vacaciones según consta en la acción de personal SVP-019-19-SSC.-----

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 01: Nombrar a la señorita Gabriela Guillen Vargas, como Secretaria Municipal, a.i. durante el periodo de vacaciones de la titular del puesto, mismo que va desde 08 de julio al 12 de julio ambas fechas del presente año.-----

Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

FIRME.-----

ARTÍCULO IV. Moción para modificar la agenda por minuto de silencio.

“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

ACUERDO 02: El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita que se modifique la agenda para tomar un minuto de silencio en memoria de la señora Mary Valverde Quirós, hermana del Vicealcalde Rafael Valverde Quirós.-----



El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación la moción para dispensa de trámite, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO V.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de La Suiza Daniel Flores Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Magaly Fallas Mora	1-1135-0878

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 03: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Administrativa del Liceo Rural El Jardín.

Nombre	Cédula
Carlos Martín Segura Hidalgo	1-0625-0202
Hernán Arias Iлама	9-0092-0268
Margarita González Ramírez	1-1011-0900
Lorena Segura Cerdas	1-1150-0631
Angelita Céspedes Zúñiga	3-0366-0743
CC: Ángela Céspedes Zúñiga	



2. Junta Educación Escuela de La Suiza Daniel Flores Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Magaly Fallas Mora	1-1135-0878

2. Junta Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Teresa Sánchez Castro	2-0337-0925

ARTÍCULO VII.

Aprobación del acta Ordinaria 166-2019.

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 166-2019, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 04: El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 166-2019, la cual se aprueba con ocho votos.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, se inhibe de la votación puesto que no estuvo presente en dicha sesión toma su lugar en la curul la regidor Virginia Castro Varela.—

La regidora Ada Gamboa Marín se inhibe de la votación puesto que no estuvo presente en dicha sesión.-----

ARTÍCULO VIII.

Informe de la Alcaldía.

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra a la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal para que brindeel informe respectivo. -----



- 1 1. La señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, se refiere a las
2 mejoras en el Polideportivo, donde se construyó el parque para los niños, los
3 techados en las canchas externas de Básquet Ball y la acera que se hizo desde
4 el inicio del gimnasio hasta el fondo del polideportivo, espera que sean de gran
5 provecho de quienes lo visitan, agradece al comercio, patrocinadores, al Club de
6 Leones y a los funcionarios municipales que se esforzaron de la mejor manera.
7 Además informa sobre la participación de un foro en compañía de la señora
8 Patricia Mora, Ministra de la Condición de la Mujer, donde permitió conocer las
9 inquietudes y los avances de convenios, en otro orden de temas indica la
10 inauguración de dos parques infantiles, uno en Herradura de Rivas y el otro en
11 el Brujo de Savegre, hace un agradecimiento al Patronato Nacional de la Infancia
12 por seguir dando estos parques como parte de una política pública.-----
13
14 2. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a la inquietud de algunos vecinos de
15 Villa Ligia con las calles que van a salir a Barrio Laboratorio, cree que es
16 preocupante, ya que están en muy mal estado lo que dificulta el tránsito de
17 vehículos y del mismo camión recolector, solicita a la administración algún
18 arreglo por parte de la maquinaria municipal mientras que se se programa algún
19 proyecto asfáltico. Referente al tema del medio ambiente, solicita que se brinde
20 un informe de este Gobierno Local para llegar al carbono neutral o que política
21 se está gestando para lograrlo. En otro tema menciona si existe un lugar para
22 que los niños y jóvenes patinen, solicita ver la posibilidad si el Polideportivo se
23 habilite algún espacio para esta actividad, con respecto a la tema de los parques
24 consulta ¿Quién le da seguimiento a los parques en cuanto el mantenimiento y
25 uso?, ya que algunos parques pasan cerrados.-----
26
27 3. La regidora Mirna Muñoz Fallas, comenta la importante obra realizada en el
28 Polideportivo para el disfrute de muchos niños, destaca el modelo tripartita, que
29 se dio entre Municipalidad, el sector privado y el Club de Leones, cree que es un
30 modelo a replicar, insta al Gobierno Local para nuevos proyectos de esta forma



- 1 tripartita, añade que en conversaciones con el Club de Leones sugirió algún
2 reglamento donde se indiquen las edades de los niños para regular su uso.-----
3
- 4 4. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, considera muy importante los parques
5 infantiles en el cantón, le parece que la niñez está urgida de muchos proyectos
6 como este tipo, añade que se debe trabajar de manera coordinada con las
7 instituciones públicas, privadas y comunales, hace un llamado para que cuiden
8 esas obras, solicita que para la próxima sesión se les presente un informe sobre
9 cuál ha sido el movimiento que ha tenido el estadio en cuanto a los alquileres.--
10
- 11 5. La señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, le parece atinada la
12 preocupación por los parques, le gustaría saber cuáles son los parques que se
13 mantienen cerrados o parcialmente cerrados, ya que desconoce al respecto,
14 referente a la construcción de los parques, comenta que son varias las
15 instituciones involucradas en el proceso, agrega que en el sistema de redes que
16 tiene el PANI realizan dos eventos al año con la gente de los parques infantiles,
17 donde se les da capacitación, asesoramiento y seguimiento, añade que la
18 mayoría de estos parques tienen una estructura de cómo se maneja y que
19 edades son las de los niños que los pueden usar.-----
20

21 **ARTÍCULO IX.**

22 **Asuntos de la Presidencia.**

23

24 El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, solicita un receso de cinco
25 minutos al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos.-----
26

27 El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, reanuda la sesión al ser las
28 dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos.-----

- 29 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
30 SEÑOR REGIDOR RAFAEL HERRERA DÍAZ".-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- CONSIDERANDO**
1. Que en el año 2007 se fundó la Asociación de Turismo Cerro Ena (ATURENA), con el intento de un desarrollo eco-amigable, Turismo Rural y proyecto de aventura en la comunidad de San Jerónimo del distrito de San Pedro.-
2. ATURENA debe su nombre al Cerro Ena, localizado en el borde del Parque Nacional Chirripó y el Parque Internacional de la Amistad.-----
3. ATURENA tiene como principal objetivo la conservación, por lo cual se protege el ambiente y los recursos naturales de la zona a través de turismo rural.--
4. Actualmente ATURENA es conformada por más de 70 familias de la localidad, en donde cada una de las partes que la integran juegan un papel vital para el turismo ecológico de la zona; ya que se ofrecen gran variedad de atracciones, tours y otras actividades para mejorar el estilo de vida; lo anterior debido a que la comunidad de San Jerónimo no cuenta con fuentes estables de trabajo.-----
5. Que al día de hoy existe una restricción de 5 personas por grupo para acceder al Cerro Chirripó.-----
6. Es de conocimiento de este Concejo Municipal que, el señor Ministro de Ambiente y Energía ha mostrado interés de apoyar las propuestas de dicha Asociación para el desarrollo de dicha zona, lo cual manifiesta la disposición por parte del Gobierno Central.-----
- Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 05:** 1. Declarar de interés turístico en el cantón de Pérez Zeledón a la Asociación de Turismo Cerro Ena (ATURENA) y las funciones que lleva a cabo la misma.-----
2. Solicitar al Instituto Costarricense de Turismo que proceda a ubicar en el mapa turístico del país la zona de influencia de ATURENA.-----
3. Solicitar al Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica que, se deje libre el número de personas que puedan ingresar al Parque Nacional Chirripó por San



- 1 Jerónimo, quedando únicamente la restricción de espacio disponible en el
2 albergue.-----
- 3 4. Solicitar al Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica que, se habiliten
4 otros senderos en la zona de Parque Nacional La Amistad (Lagunas, Cerro
5 Pirámides y Pico Sureste).-----
- 6 5. Solicitar al Instituto Costarricense de Electricidad que amplíe el área de
7 cobertura de redes telefónicas e internet en la zona de San Jerónimo.-----
- 8 6. Solicitar a la Administración Municipal que, intervenga con maquinaria
9 municipal la red vial cantonal en San Jerónimo, esto con la finalidad de contar con
10 rutas de acceso en óptimas condiciones, específicamente hasta donde da al inicio
11 el Kilómetro 0 al Parque Nacional Chirripó.-----
- 12
- 13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 14
- 15 El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación la
16 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera
17 Díaz.-----
- 18
- 19 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
20 el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.-----
- 21
- 22 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo, menciona que la moción dice declarar de
23 interés turístico a la asociación, le parece que debe ser a la zona de influencia.---
- 24
- 25 • El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que la asociación como tal tiene su
26 influencia que es en San Gerónimo y en sus agremiados.-----
- 27
- 28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.-----
- 30



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor Gerardo Godínez Arroyo.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.-** Se consigna el voto negativo del regidor Gerardo Godínez Arroyo.-----

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La señora Yendry Borbón Navarro y Vecinos.-----

DICTAMEN

Analizado el documento número CRI-010-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, el cual corresponde a criterio técnico sobre el camino público ubicado en la comunidad de Villa Nueva de San Isidro de El General, aproximadamente 230 metros este del Cementerio de esta comunidad, camino a Pedregoso, mismo que da inicio en el entronque con la ruta nacional N° 328 y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-223.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino no clasificado en uso para vehículos, con una longitud de 380 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal. Expediente ADM-029-18-BCA.-----



- 1 Se solicita definitivamente aprobado”.-----
- 2
- 3 El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el
- 4 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 5 nueve votos.-----
- 6 De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta
- 7 moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de
- 8 Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- 9 **ACUERDO FIRME.**-----
- 10
- 11 3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- 12 El señor Neftalí Barrantes Fonseca.-----
- 13
- 14 **DICTAMEN**
- 15 Analizado el documento número CRI-024-19-BCA, suscrito por el señor Martín
- 16 Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, el
- 17 cual corresponde a criterio técnico sobre el camino público ubicado en la
- 18 comunidad de El Roble, La Palma, aproximadamente 1000 metros al sur de la
- 19 escuela de dicha localidad.-----
- 20
- 21 Por tanto:
- 22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 23 Este Concejo Municipal acuerda:
- 24
- 25 **ACUERDO 07:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como Camino
- 26 no clasificado en uso para vehículos, con una longitud de 380 metros lineales.
- 27 Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de
- 28 la Red Vial Cantonal. Expediente ADM-014-19-BCA.-----
- 29
- 30 Se solicita definitivamente aprobado”.-----



El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Eduardo Delgado Azofeifa.

DICTAMEN

Analizado el documento número CRI-022-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, el cual corresponde a criterio técnico sobre el camino público ubicado en la comunidad de Barrio Dora Obando, Daniel Flores, propiamente 600 metros al sur de las bodegas del CNP, dando inicio con el entronque del camino C-1-19-1014 y finalizando en el entronque con el camino C-1-19-1174.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Rechazar la solicitud de incorporación del camino local, lo anterior según las características expuestas en el criterio número CRI-022-18-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad. Expediente ADM-033-18-BCV.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



- 1 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que no ha escuchado suficientes
2 argumentos para rechazar el camino que solicito el señor Eduardo Delgado López,
3 agrega que el fue enfatico en decir que la administración y la comisión tardaban mucho
4 en resolver, considera que sería bueno saber porque se le está rechazando y que es lo
5 que tiene que cumplir para que se pueda replantear.-----
6
- 7 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, considera que sería sano devolver este trámite
8 de camino y revisarlo un poco mejor para dictaminarlo con más calma, le parece
9 conveniente reunirse con el ingeniero y revisar el caso.-----
10
- 11 El regidor Jaime Rojas Mena, externa que cuando llega un dictamen se vota basado en
12 lo que la comisión dictamina, siempre se confía en el criterio de los miembros de la
13 comisión, considera que este caso que se presenta un dictamen y un miembro de la
14 Comisión de Obras considera devolver para revisarlo más, genera incertidumbre por lo
15 que cree que se estarían cometiendo injusticias en algunos casos, cree que se debe
16 tener más seriedad en el tema, y espera que cada dictamen venga con todos los criterios
17 presentes.-----
18
- 19 El regidor Enrique Fallas Gamboa, señala que este dictamen está el criterio de Ronny
20 Rojas que es el ingeniero a cargo por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, agrega
21 que siempre se ha tomado ese criterio como una base fundamental además del criterio
22 de la comisión con la visita la cual efectúan antes de formar un dictamen, considera que
23 es evidente el impacto que va a traer este fraccionamiento, recalca lo importante que
24 son los criterios que adjuntan dentro del expediente de cada solicitante, considera que
25 sí se debería votar el dictamen.-----
26
- 27 El regidor Gerardo Godínez, se une a las palabras del regidor Fallas Gamboa, le parece
28 que se debe respetar a la comisión, ya que realizó todo un estudio del caso, cree que se
29 debería votar y si el munícipe no está de acuerdo que apele y que vuelva a seguir el
30 marco legal que corresponde.-----



El regidor Rafael Herrera Díaz, menciona que está es una comisión en la que hay que confiar casi que a ciegas que el camino está ahí y tiene que cumplir con todo lo que exige la ley, considera que lo mejor es votar este dictamen y si existe una apelación que se siga con el trámite correspondiente.-----

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz y Jaime Rojas Mena.-----

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que le genera una duda el dictamen de la comisión, agrega que está comisión siempre ha sido muy responsable en el trabajo que hacen pero con respecto a este dictamen solicita a la comisión revisen bien esos detalles, agrega que si esta propiedad tiene la virtud de poder lotificar no se le puede quitar el derecho al ciudadano, le gustaría saber cuál es el criterio del ingeniero, considera que este caso necesita mas revisión.-----

El regidor Jaime Rojas Mena, menciona que no tiene el argumento para decir si el informe está bien o mal, la duda que tiene se la generaron los miembros del Concejo con la actitud vista.-----

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
La oficina de Caminos Vecinales.-----

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 1247, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, el cual efectúa el traslado del expediente administrativo ADM-030-18-BCV, esto en virtud del TRA-0587-18-SSC.-----



- 1 Por tanto:
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 3
- 4 Este Concejo Municipal acuerda:
- 5 **ACUERDO 09:** Archivar el OFI-0146-18-BCA y proceder con la devolución del
- 6 expediente administrativo ADM-030-18-BCV, ya que dicho asunto se resolvió
- 7 mediante el TRA-0587-18-SSC.-----
- 8
- 9 Se solicita definitivamente aprobado”.-----
- 10 El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el
- 11 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 12 nueve votos.-----
- 13 De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta
- 14 moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de
- 15 Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- 16 **ACUERDO FIRME.**-----
- 17
- 18 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- 19 La oficina de Caminos Vecinales.-----
- 20
- 21 **DICTAMEN**
- 22 Analizado el documento con número de ingreso 1290, suscrito por el señor Martín
- 23 Fonseca Rodríguez, encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, el
- 24 cual efectúa el traslado del expediente administrativo ADM-015-18-BCA, para una
- 25 re inspección de un camino en Barrio la Lucha.-----
- 26
- 27 Por tanto:
- 28
- 29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 30 Este Concejo Municipal acuerda:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 10:** Archivar la solicitud de re inspección del señor Martín Fonseca Rodríguez sobre un camino ubicado en Barrio La Lucha, lo anterior en virtud que, dicho asunto fue resuelto mediante el documento TRA-0428-18-SSC.-----
- Se solicita definitivamente aprobado”.-----
- El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- ACUERDO FIRME.**-----
7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Mario Gerardo López Mora.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento con número de ingreso 0230, suscrito por el señor Mario Gerardo López Mora, el cual manifiesta la posibilidad de proceder a proporcionar en dinero la suma concerniente a la donación del área verde, por lo cual solicita el monto correspondiente de dicho aporte.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 11:** Rechazar la petición del señor Mario Gerardo López Mora, de recibir una compensación económica por concepto de donación de área verde, esto en virtud que, el numeral 40 de la Ley de Planificación Urbana establece de



- 1 forma taxativa que, todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las
2 áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades
3 comunales.-----
4
5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
6
7 El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el
8 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
9 nueve votos.-----
10 De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta
11 moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de
12 Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
13 **ACUERDO FIRME.**-----
14
15 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
16 El señor José Ortega Reyes.-----
17
18 **DICTAMEN**
19
20 Analizado el OFI-0407-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero
21 de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e
22 incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
23 Santiago de San Pedro, 600 metros noreste y 500 metros sureste de la Tele
24 Secundaria, dando inicio en el entronque con el camino C-1-19-1235 (Santiago de
25 San Pedro) y finalizando en fincas. Esta Comisión verificó el acta de inspección
26 realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro
27 en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
28 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
29 contienen las condiciones y características.-----
30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 12:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número OFI-0407-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-035-18-BCV.-----
- Se solicita definitivamente aprobado”.-----
- El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- ACUERDO FIRME.**-----
9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
El señor Luis Orlando Durán Zúñiga.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el OFI-0410-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de las Brisas de Cajón, finca Los Marín, dando inicio en el entronque con el camino C-19-1512 y finalizando en finca. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los



- 1 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
2 contienen las condiciones y características.-----
3
- 4 Por tanto:
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6
- 7 Este Concejo Municipal acuerda:
8 **ACUERDO 13:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en
9 uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número
10 OFI-0410-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión
11 Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-028-18-BCV.-----
12
- 13 Se solicita definitivamente aprobado”.-----
14
- 15 El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el
16 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
17 nueve votos.-----
- 18 De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta
19 moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de
20 Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
21 **ACUERDO FIRME.**-----
22
- 23 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
24 El señor Edgar Sánchez Durán.-----
25
- 26 **DICTAMEN**
27 Analizado el OFI-0681-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero
28 de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e
29 incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
30 Barrio Juan Pablo II, dando inicio con el entronque con el camino C-1-19-443



- 1
- (Barrio Sánchez) y finalizando en el entronque con el camino C-1-19-1284. Esta
- 2
- Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín
- 3
- Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
- 4
- correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
- 5
- que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y
- 6
- características.-----
- 7
- 8
- Por tanto:
- 9
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 10
- 11
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 12
- ACUERDO 14:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en
- 13
- uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número
- 14
- OFI-0681-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión
- 15
- Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-039-18-BCA.-----
- 16
- 17
- Se solicita definitivamente aprobado”.-----
- 18
- 19
- El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el
- 20
- dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 21
- nueve votos.-----
- 22
- De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta
- 23
- moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de
- 24
- Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- 25
- ACUERDO FIRME.**-----
- 26
- 27
11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- 28
- La oficina de Caminos Vecinales.-----
- 29
- 30
- DICTAMEN**



- 1 Analizado el documento con número de ingreso 1291, suscrito por el señor Martín
- 2 Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad,
- 3 quien solicita una re inspección de camino en atención a solicitud planteada por el
- 4 señor Olman Martínez Segura y vecinos, camino ubicado en la localidad de Barrio
- 5 Pista Las Lagunas.-----
- 6
- 7 Por tanto:
- 8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 9
- 10 Este Concejo Municipal acuerda:
- 11 **ACUERDO 15:** Rechazar la solicitud de re inspección del señor Olman Martínez
- 12 Segura sobre un camino en Barrio Pista Las Lagunas, lo anterior en virtud que,
- 13 mediante los documentos TRA-0677-17-SSC y TRA-0472-18-SSC, se procedió
- 14 con el rechazo de la incorporación de camino público, en los cuales se procedió a
- 15 fundamentar dicho acto en el oficio número OFI-1233-17-SCT, suscrito por el señor
- 16 Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Conservación Técnica Vial, documento visible en
- 17 el folio 022 del expediente administrativo ADM-061-16-BCA.-----
- 18
- 19 Se solicita definitivamente aprobado”.-----
- 20
- 21 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que recuerda el día que este señor vino al Concejo
- 22 a presentar la apelación en una atención a vecinos, agrega que a su persona lo dejó un
- 23 poco convencido de la situación que se estaba viviendo, cree que se debe hacer una
- 24 visita por parte de la Administración, ya que tiene entendido que se están haciendo
- 25 construcciones sin permiso.-----
- 26
- 27 El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que realizaron una re inspección y que el
- 28 camino no cumple con las condiciones mínimas, además que cuenta con una cuesta
- 29 muy pronunciada casi sin material.-----
- 30



El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
La oficina de Caminos Vecinales.

DICTAMEN

Analizado el OFI-0104-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, quien solicita una re inspección de camino en atención a solicitud planteada por el señor Juan Carlos Rojas Lizano y vecinos, al camino ubicado en la comunidad de La Palma.

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 16: Rechazar la solicitud de re inspección del señor Juan Carlos Rojas Lizano y vecinos, sobre un camino en La Palma, lo anterior en virtud que, mediante el documento TRA-081-17-SSC, se procedió con el rechazo de la incorporación de camino público.

Se solicita definitivamente aprobado”.

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.



De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ACUERDO FIRME.-----

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0083-19-DVP, suscrito por la señora Magda Méndez Castro, Vice Alcaldesa Municipal, quien traslada el convenio de cooperación número COV-002-19-DVP, entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la orientación de las personas afectadas en vivienda por emergencias y atención de asentamientos informales.—

Resultando

De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo Municipal.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de cooperación número COV-002-19-DVP, entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la orientación de las personas afectadas en vivienda por emergencias y atención de asentamientos informales.--

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita un receso de cinco minutos al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos.-----

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos.-----

14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Órgano Director.-----

DICTAMEN

Analizado el OFI-001-19-DAM, suscrito por el por el señor Marcos Fallas Chinchilla, Abogado Municipal, en su calidad de Órgano Director del Procedimiento Administrativo número ADM-0001-19-ODP por presuntas irregularidades en la transcripción de actas de la Junta Vial Cantonal de esta Municipalidad, seguido en contra de los miembros de la Junta Vial Cantonal nombrados durante el periodo del 17 de abril de 2018 a la fecha; quien traslada la resolución administrativa número RES-0002-19-ODP; para que se acaten las recomendaciones.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 18:** 1. Proceder a suspender con la continuación del procedimiento administrativo número ADM-0001-19-ODP por presuntas irregularidades en la transcripción de actas de la Junta Vial Cantonal de esta Municipalidad, seguido en contra de los miembros de la Junta Vial Cantonal nombrados durante el periodo del 17 de abril de 2018 a la fecha; lo anterior en virtud que, la falta de competencia que ostenta este Órgano Colegiado para proceder con la interposición de sanciones a los miembros de la Junta Vial, debido a la particularidad que tienen cada uno de sus miembros en cuanto al cargo que desempeñan, puesto que, en una eventual sanción la instancia competente para disciplinar o sancionar no es resorte de este Concejo Municipal, velando siempre de tal forma con los principios de economía procesal, celeridad y eficiencia.-----
2. Trasladar la investigación e informe correspondiente emitido por la Auditoría Interna de esta Municipalidad a la Contraloría General de la República, específicamente al Área de Denuncias e Investigaciones.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, abre el espacio para que los miembros del Concejo se refieran a algún asunto en el espacio de Asuntos de la Presidencia.-----



- 1 15. La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita aclaración por parte de algún miembro de
2 la Comisión de Obras aclare el asunto del camino sobre todo para que la gente que
3 sigue la sesión y los que hacen solicitudes de caminos públicos y 10% tengan la
4 certeza que las cosas se tramitan de la mejor manera.-----
- 5 16. El regidor Enrique Fallas Gamboa, externa que a la comisión le corresponde hacer
6 la visita de campo pero para efecto de tomar criterio se tienen que apoyar en el
7 marco legal que existe para aprobaciones de caminos, lo mismo para el tema de
8 fraccionamientos, agrega que también existen dos criterios dentro de todos
9 expedientes son los que hace Martin Fonseca en visita previa, después de eso
10 pasa a Gestión Vial donde el ingeniero debe realizar otra visita y fundamentarla,
11 por lo que la comisión realiza nuevamente otra visita al camino para ver si reúne
12 todas las condiciones.-----
- 13 17. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere a los días que se establecieron
14 para las reuniones de las comisiones y los coordinadores de cada comisión que
15 fueron tomados mediante acuerdo municipal, considera importante se respeten los
16 días de reuniones porque en algunos casos no se está cumpliendo como de ser,
17 menciona los días en que se deben reunir las comisión:
18
- 19 **Hacienda y Presupuesto:** primeros y terceros jueves de cada mes a las 4:30 p.m.-
20 **Obras Públicas:** todos los martes a las 4.00 p.m.-----
21 **Gobierno y Administración:** segundos y cuartos martes de cada mes a las 4.30
22 p.m.-----
23 **Asuntos Sociales:** primero y tercer jueves de cada mes a partir de las 5:00 p.m.-
24 **Asuntos Jurídicos:** todos los lunes a partir de las 4:00 p.m.-----
25 **Asuntos Ambientales:** primeros y cuartos viernes de cada mes a partir de las 4:00
26 p.m.-----
27 **Asuntos Culturales:** primer y tercer lunes de cada mes a partir de las 4:00 p.m.—
28 **Condición de la Mujer y de Accesibilidad (COMAD):** segundo y cuarto miércoles
29 de cada mes a las 4:30 p.m.-----
30



ARTÍCULO X:

Correspondencia.

1. **ACUERDO 19:** OFI-1475-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada copia de documento número OFI-0568-19-SPM, emanado por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de la Proveeduría Municipal, en donde hace referencia al informe de compras correspondientes al mes de Junio de 2019.-----

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

2. **ACUERDO 20:** OFI-1539-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien envía justificación en ausencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal del día 09 de julio de 2019.-----

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que se toma nota.-----

ARTÍCULO XI:

Cierre de la Sesión.

El señor Rafael Ángel Calderón Ortiz, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con quince minutos.-----

Sr. Rafael Ángel Calderón Ortiz
Presidente Municipal

Sra. Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i